

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 24811

ALEXANDRA VALDOSPINOS C.
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía MULTI SERVICIOS SANGAR S.A. otorgada ante el Notario Primero del Cantón Esmeraldas, el 24 de abril del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03171 de 12 de mayo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MULTI SERVICIOS SANGAR S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Esmeraldas.

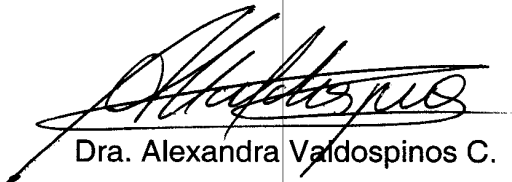
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Cantón Esmeraldas inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

04 JUL. 2003

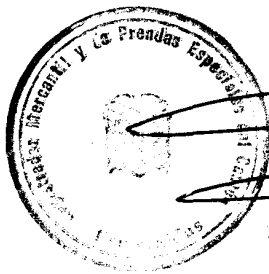


Dra. Alexandra Valdospinos C.

AVC/lmg.

**REGISTRO MERCANTIL Y DE PRENDAS ESPECIAL DEL CANTON
ESMERALDAS.- RICARDO RAMON BARRES PALACIOS, CERTIFICA:**
Que en esta fecha 14 de julio del 2.003, procedo a inscribir la presente
Resolución No. No.03.Q.I.J.2455 DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2.003,
DICTADA POR LA DRA: ALEXANDRA VALDOSPINOS C.
ESPECIALISTA JURÍDICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE QUITO, BAJO EL No.431 DEL REPERTORIO GENERAL Y EL No.16
DEL REGISTRO RESPECTIVO.- LO CERTIFICO.
HORA: 10H50.

EL REGISTRADOR



[Handwritten signature]
Sr. Ricardo Ramon Barres Palacios
Registrador Mercantil y de Prendas
Especial del Cantón Esmeraldas